MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N°14 "CACIQUE PIPATON"

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 004 "TECNICOMECANICAS"

Lugar y Fecha: Puerto Berrio, Antioquia; 12 de noviembre del 2024

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE PROCESO	N° 063 – CENACMEDELLIN - 2024
Contrato SECOPII ID	N° 063 – CENACMEDELLIN - 2024
CDP N°	6024 del 10 de Febrero de 2024
CRP N°	146924 del 19 de junio del 2024
CLASE DE CONTRATO	Prestacion de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección Abreviada de Menor Cuantia
OBJETO	El servicio de revision tenicomecanica y de emisiones de gases contaminantes para el parque automotor de las unidades centralizadas y adscritas administrativamente por la central administrativa y contable CENAC regional Medellín.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL S.A.S. NIT. 901577616-1 CATALINA CORREA ALZATE, Representante legal Calle 50 # 66 – 20 Medellín, Antioquia. Correo Electrónico: cdaautofullsas@gmail.com Teléfonos: 6042302299 - 3186531388
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de junio de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Un valor de VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEICIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (23.516.681.00) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección.
FORMA DE PAGO	El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN se compromete a pagar el valor del contrato resultante mediante PAGOS PARCIALES, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los servicios, liquidación y cruce de cuentas a nombre del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL, cuenta de ahorros N°27200002350 de Bancolombia, previamente coordinados con el supervisor del contrato y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN–EJÉRCITO NACIONAL–CENAC REGIONAL MEDELLÍN, del cumplimiento del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de Abril de 2013. 3. Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el acta de recibo a satisfacción respectivo. 4. Presentación de la correspondiente factura de manera independiente de acuerdo con la destinación del recurso utilizado para realizar la prestación del servicio o la entrega de los elementos. En todo caso, no podrá facturar por ambos recursos el mismo mantenimiento o los mismos repuestos. 5. Entrada a almacén cuando aplique. 6. Los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Los pagos se realizarán conforme a la distribución de presupuesto por Unidad.
LUGAR DE ENTREGA	EL CONTRATISTA se obliga a prestarla totalidad de los servicios objeto del presente proceso en las instalaciones del centro de diagnostico automotor ofertado, el cual debera estar ubicado en la ciudad de medellin o en el municipio de Puerto Berrio Antioquia, asi mismo realizara la correspondiente entrega del certificado de tecnicomecanica y gases contaminantes.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de noviembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la aprobación de la garantía de cumplimiento. la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEICIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (23.516.681.00) M/CTE.
FECHA FINAL DE ENTREGA	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de noviembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la aprobación de la garantía de cumplimiento. la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.
ADICIONES	Omitido.
PRORROGAS SI APLICA	Omitido
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MY. CAMILO ALEJANDRO TOVAR RODRIGUEZ** Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC14

II. APROBACION POLIZA GARANTÍA ÚNICA

Por encontrarse la garantía única de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015, expedida conforme para el contrato de compraventa N°063-CENACMEDELLIN-2024 de fecha 12 de junio de 2024, fue aprobada la póliza N° M-100232149 de fecha 13 de junio de 2024 expedida por (SEGUROS MUNDIAL) que cubre los riesgos de:

Aprobada por el ordenador del gasto mediante acta de aprobacion de garantias contractuales N°00122 de fecha 14 de junio de 2024

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
A. CUMPLIMIENTO	$ 7.055.084,30	Desde: 12/06/2024 Hasta: 29/05/2025
B. PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.175.834,50	Desde: 12/06/2024 Hasta: 29/11/2027
C. CALIDAD DEL SERVICIO	$ 7.055.084,30	Desde: 12/06/2024 Hasta: 29/05/2025

II-I. APROBACION POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

Omitido

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Omitido

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan, entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN-CENACMED, los servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

BIBAR3								
Factura N°			FE - 1355					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	Valor Unitario Oferta	Valor Iva 19%	Valor Total Elemento	BIBAR3		
						CANT	VALOR TOTAL	
CAMION CHEVROLET KODIAK MEDIANO DE 7 A 12 TON (Estacas)			CERTIFICADO DE SERVICIO N° 176920153					
ACTIVO FIJO	167500001210	PLACA CIVIL	SHI191	CENTRO DE COSTO		3M2H193259		
654	RTM PESADOS	SERVICIO	$ 317.122,69	$ 60.253,31	$ 377.376,00	1	$	377.376,00
573	DERECHOS RECAUDO	SERVICIO	$ 49.869,00	-	$ 49.869,00	1	$	49.869,00
SUBTOTAL BRUTO							$	359.029,41
SUBTOTAL IVA							$	68.215,59
TOTAL BRUTO							$	359.029,41
TOTAL IVA							$	68.215,59
TOTAL VEHICULO							$	427.245,00

TOTALES BRUTO	$	359.029,41
TOTALES IVA	$	68.215,59
TOTAL DE LAS FACTURAS N° FE 1355	$	427.245,00

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se no se han realizado pagos, se programa la cancelacion de las siguiente facturas:

PAGOS A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA			UNIDAD	VALOR	
PAGO PROGRAMADO N° 01:	FACTURA	FE - 1355	8/11/2024	BIBAR3	$	427.245,00
VALOR TOTAL					$	427.245,00

BALANCE PARCIAL DEL CONTRATO		
(De acuerdo a la ejecución parcial por cada supervisor)		
Valor total Contrato N°063-CENACMEDELLIN-2024	$ 23.516.681,00	
Valor cancelado 1er pago por BASPC		$ 4.557.576,03
Valor cancelado 2do pago por BIBOM42		$ 1.282.935,00
Valor cancelado 3er pago por BICAB14		$ 854.490,00
Valor cancelado 4to pago por BIBAR3		$ 427.245,00
Valor pendiente por ejecucion Contrato N°063-CENACMEDELLIN-2024		$ 16.394.434,96
TOTAL DEL CONTRATO		$ 23.516.681,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Elementos entregados	% Amortizado pendiente por ejecucion
-	30,29	69,71

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

OMITIDO

IX. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron novedades de carácter Jurídico, Economico y Presupuestal, lo que indica que el objeto contractual se recibió a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato y conforme al concepto técnico emitido por el comité y terminó su ejecución sin problemas de incidencia penal o administrativa, por lo tanto a la fecha la ejecución es del 30,29 % del contrato.

Mayor CAMILO ALEJANDRO TOVAR RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato N° 063 – CENACMEDELLIN - 2024